ACTA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 03 de diciembre de 2020 y siendo las 17:17 horas, se reúne el Concejo Municipal, semipresencial, con la asistencia de su Presidente y alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa y de los señores, señoras y señoritas concejales/as doña Orfilia Castro Tobar, don Guillermo Reeves Iriarte, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Lidia Rojas Acevedo, doña Roxana Muñoz Daza y don Juan de Dios Jiménez Retamal. Y en calidad de ministro de fe la Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asisten además, el Administrador Municipal don Oscar Sandoval Navarrete, el Secretario Comunal de Planificación don Hernán Ortega Castillo, el Director Jurídico don Mauricio Muñoz Gutiérrez, la Directora de Desarrollo Comunitario doña Ines Sanzana Castro, el Jefe del Departamento de Educación Municipal don Manfredo Langer Ramírez y otros funcionarios.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de Antecedentes

Se le hace entrega al Concejo Municipal los siguientes documentos: la Resolución Exenta N°PD01061 de 3 de noviembre de 2020, de la Contraloría General de la República, que aprueba procedimiento sancionatorio y dispone sobreseimiento del concejal don Juan de Dios Jiménez Retamal, en atención al Oficio E50148/2020 de la misma entidad fiscalizadora; y el Certificado médico presentado por la concejala doña María Luisa Figueroa Garrido, que le permitió ausentarse de la sesión realizada el día 12 de noviembre pasado. Fotocopia de los referidos documentos, se adjunta y forman parte integrante de la presente acta.

2. Cuenta del Alcalde

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, informa al Concejo Municipal sobre el comportamiento del Coronavirus en la comuna e indica que Cerrillos, a diferencia de otras comunas aledañas que están retrocediendo, sigue con resultados esperanzadores, y al día de hoy presenta 12 casos positivos, alcanzando la cifra de 3.434 las personas que han padecido esta enfermedad, de los positivos, 8 están en reposo en sus hogares y 4 hospitalizados, 71 fallecidos por la epidemia y 29 fallecidos de los cuales no existe la certeza que haya sido a causa del Covid-19. Agrega que en las últimas intervenciones públicas del Ministro de Salud señor Paris, declara que es muy posible que se produzca una nueva oleada de esta pandemia, en las semanas o meses próximos, que el Presidente de la República pidió una serie de estudios sobre esta posibilidad, situación que se agrava con el aumento de la pobreza en el país, señala que de los 600 mil empleos que se habrían creado en los últimos meses, la mayoría son empleos independientes, de bajos ingresos, por tanto esto está cambiando la estructura económica y social del país, dando a modo de ejemplo las cifras de vulnerabilidad de Cerrillos, y actuar en prevención a una

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

segunda oleada de contagios, tomando las medidas para anticiparse, intensificar el trabajo de prevención, con las medidas que ya todos conocen, indica que se están evaluando la apertura de la piscina municipal y los viajes a la playa, por los riesgos que conllevan esas actividades, dado que se estima que una segunda ola será mas grande que la primera y generaría un colapso gravísimo en el sistema hospitalario, en consecuencia hay un ambiente que felizmente en este momento no se ve reflejado en esta comuna, dice.

Luego se refiere al logro de obtener dos ambulancias para Cerrillos, las que se encuentran ya en la comuna, que se están realizando una serie de gestiones con autoridades médicas para entablar protocolos de trabajo común en relación a la focalización del uso de estos móviles, siendo la idea de orientarlas a los más vulnerables, adultos mayores, postrados, crónicos, que la salud llegue al hogar de los pacientes, usarlas en el traslado de pacientes de baja complejidad y en casos dramáticos de pacientes postrados que requieran de diversas atenciones, siendo básicamente de apoyo a los centros de salud. También informa que se mantendrán los equipos de salud para el trabajo preventivo.

Enseguida, respecto a la cancha usada por el Club del Deportivo Cerrillos, indica que gracias a las tareas conjuntas, se logró obtener garantías para que dicho recinto deportivo lo mantengan.

Asimismo, informa que en sesión de trabajo del Consejo Regional fue presentado el proyecto de Mejoramiento de la Plaza Pedro Aguirre Cerda, con un costo de M$507.000.-, siendo aprobado por dicha instancia y se espera próximamente iniciar la construcción, dando algunos detalles del proyecto. Luego se refiere a otros proyectos en desarrollo, de otras iniciativas a encomendar y del proceso de llamado a licitación para culminar los trabajos de Polideportivo, de los que se espera iniciar los primeros días de enero del año próximo.

Continúa enviándoles un saludo cariñoso a todas las secretarias en su día, en particular a las que laboran tanto en el municipio como en el departamento de educación.

Finalmente, envía sus condolencias a la funcionaria doña Pamela Fuentes Lobos, ante el sensible fallecimiento de su padre don Mario Fuentes Jara (Q.E.P.D.).

3. <u>Cuenta de Concejales.</u>

Informa el concejal señor Reeves Iriarte, en su calidad de Presidente de la Comisión de Régimen Interno, que se han reunido para estudiar la propuesta de presupuesto municipal 2021, tema que están trabajando, además de la licitación para la "Adquisición de Tablet Financiadas por Ley SEP para Establecimientos a cargo del Departamento de Educación Municipal Cerrillos". Luego de discutirse acerca de la legalidad de poner en tabla este tema, el señor concejal procede a entregar los detalles de este proceso de Gran Compra ID 1650275 Producto.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta de contratar con el oferente ULADEVI TECNOLOGIAS SpA, la "Adquisición de Tablet Financiadas por Ley SEP para Establecimientos a cargo del Departamento de Educación Municipal Cerrillos", por un valor de $395.671.975.- impuestos incluidos, por 2.867 unidades y el plazo de entrega será el día 18 de diciembre. Fotocopia de los antecedentes respectivos, se adjunta y forman parte integrante de la presente acta

En la discusión, se plantea la idea, por tratarse de equipos nuevos y delicados, de tecnología de punta, que resultará necesario que todos los usuarios tengan la debida capacitación en su uso, lo que debiera ser previo a la entrega en comodato, contando con los protocolos adecuados y en la eventualidad de extravíos, considerando que estos equipos tienen 2 años de vida útil, es posible ampliarla contratando seguros.

Luego, el Jefe del Departamento de Educación señor Langer Ramirez, informa de los protocolos, fechas y otros detalles de la entrega del producto.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa procede a tomar la votación.

ACUERDO N°783

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la "Adquisición de Tablet Financiadas por Ley SEP para Establecimientos a cargo del Departamento de Educación Municipal Cerrillos", del proceso Gran Compra ID 1650275 Producto, al oferente ULADEVI TECNOLOGIAS SpA, , por un valor de $395.671.975.- (trescientos noventa y cinco millones seiscientos setenta y un mil novecientos setenta y cinco pesos) impuestos incluidos, por 2.867 unidades, el plazo de entrega es el 18 de diciembre del año en curso.

Fundamentos

Del concejal señor Reeves Iriarte: Era unánime la aprobación, ya habíamos visto esto como un gran aporte a la educación, pero la precisión que yo quería hacer en mis fundamentos está en lo siguiente presidente, y es más que nada como una nota al margen, Me preocupa el momento entre que se haga la compra, tengamos los elementos y se produzca la entrega, porque conocí un caso en que los propietarios de los notebook, en este caso eran Notebook, los tenían en su empresa y la municipalidad no los fue a buscar y se lo robaron esa noche y hubo un tremendo lío legal, entonces hay que ver bien los momentos en que se entrega y se recibe, por quién se entrega y quién definitivamente es el que recibe, así que quería hacer es acotación para que por si alguna razón hubiera por pasar alguna circunstancia como esa, tener ya previsto este hecho que pudiera ocurrir.

De la concejala señora Muñoz Daza: Solamente felicitarlo alcalde por la gran iniciativa que dio hoy día, prioritario para nuestros niños. Bueno se habla que a lo mejor las clases van a ser presenciales, pero al parecer no, pero eso nos da el consuelo de que tenemos ya equipos para nuestros niños, así que felicitarlo así como tenia para entregar los útiles escolares para nuestros alumnos, felicitar

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

también a todo el equipo que hizo esto posible. Me alegro mucho por nuestros niños también por nuestros apoderados, he podido hablar con varios de ellos muy afligidos por el tema de internet, donde los niños no han podido quizás realizar sus tareas o sus pruebas, pero ya teniendo ya este Tablet, en internet van a poder cumplir con eso así que gracias alcalde y feliz de ser participe en esta aprobación.

Del concejal señor Jiménez Retamal: Mire yo estoy feliz de que esto haya llegado a buen puerto y que haya sido unánime el acuerdo, porque yo creo que todos estamos claros que esto efectivamente va a ser un apoyo importante, tanto para la equidad entre nuestros niños, como para mejorar la calidad de la educación de nuestro sistema municipal. También yo felicito a los que participaron en todo el trabajo técnico y yo quisiera solamente agregar que es importante que nos preocupemos de la capacitación de los apoderados, de la capacitación de los niños, antes de la entrega de estos equipos, sean las clases presenciales o sean las clases remotas como estamos haciendo ahora, igual estos niños van a contar con este equipamiento, yo solo espero de que se complemente esto con lo que se había avisado de que también los profesores iban a contar con equipos también de primer nivel para que así el trabajo evidentemente sea mucho más afinado y más completo, así que felicitaciones por este proyecto y creo que el hecho que haya sido unánime significa que todos estamos claros en lo positivo que es.

De la concejala señorita Castro Tobar: Efectivamente es un acuerdo unánime de todos los concejales presentes pues sabemos y conocemos la realidad de nuestros niños en la comuna. La verdad que me hubiese gustado que esto hubiese salido en la primera licitación, en la primera aprobación, porque también independientemente de los beneficios que podamos otorgar, estos beneficios tienen que ser oportunos para nuestros vecinos, efectivamente nos han llamado, nos han contactado varios vecinos preguntando qué pasó con lo que señaló el alcalde a través de un video entiendo, donde efectivamente hace el anuncio y la verdad es que no teníamos muchas respuestas y después nos enteramos que se había caído la licitación, pero en fin, el tema está en que son 2.867 Tablet que se van adquirir con esta licitación que espero que llegue a buen puerto, que llegue a su término para que nuestros niños, niñas y adolescentes de la comuna puedan tener este herramienta tan relevante para cada uno de ellos. Sí me gustaría recalcar que ojalá cuando se realicen situaciones como éstas de una gran compra que tiene que ver con entrega a apoderados, tengan toda la documentación, toda los procedimientos y protocolos qué señalamos en la comisión, listos, porque de verdad que después hacerlo sobre la marcha, sabemos que no funcionan mucho y que no se realizan estas cosas, entonces vamos a ir viendo después en el camino, pasan situaciones que no están previstas.

De la concejala señorita Figueroa Garrido: Bueno sin duda que esta herramienta que le vamos a entregar a los alumnos y alumnas de los colegios municipalizados, es una tremenda herramienta de apoyo a la educación. Siento también que fue un poco tardía, la realidad es que este proyecto surgió hace ya un buen tiempo y pasó todo el año y no pudieron hacer uso los estudiantes de este elemento. También quiero solicitar que ojalá se tomen todos los resguardos para que efectivamente sea un instrumento que sea utilizado por nuestros alumnos y alumnas y que tienda a mejorar la calidad de la educación de nuestros colegios municipales. Felicitar a

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

todos porque nunca hubo oposición a este tremendo apoyo para los niños y niñas, a todo el concejo porque en su conjunto estuvimos todos, incluso lo mencionamos en comisiones anteriores que ojalá se contara con este recurso y este es un logro y un apoyo y una felicidad que a todos nos deben embargar por que sin duda va a contribuir a que mejoremos la calidad de la educación y también que le pongamos equidad ya que todos los niños y niñas de los colegios municipales van a contar con este elemento. Felicitaciones a todos y todas.

Del alcalde señor Aguirre Gacitúa: Yo quiero también sumarme a las felicitaciones, en primer lugar a los apoderados y apoderadas de los establecimientos. Esta idea surgió de los consejos escolares, surgió desde los centros de padres y apoderados, ahí surge esta idea y cuando se me fue informado y se me solicitó de mi acuerdo para esta adquisición, naturalmente que me uní con todo el interés del mundo, con todo el entusiasmo del mundo, puesto que considero que es un gran paso adelante, de verdad creo que somos un, es una verdadera obra colectiva y todos podemos sentirnos justamente orgullosos de ella, el bien que se hace a nuestras niñas y niños y a nuestras familias de Cerrillos, de las escuelas municipales, es sin duda de alto valor, nunca se pensó que estos Tablet se usaran este año, la idea fue madurando en el curso de este año y recién en el segundo semestre se fue concretando, esa es la verdad, no hay apuros, no hay retrasos respecto a lo planificado sino que cuando nos dimos cuenta todos de que había que cambiar nuestra forma de vida frente a una pandemia, que en cada inicio de este concejo, que tiene muchas posibilidades que vuelva a afectar a nuestra población, entonces ahí percibimos que había que implementar con estos implementos tecnológicos, puesto que en el futuro próximo no podemos asegurar cuál va a ser nuestra forma de vida en relación a esta pandemia, por lo tanto lo que estamos haciendo ahora es asegurar que, si es que hay pandemia, si es que hay paralización de clases, si es que hay imposibilidad de hacer clases presenciales, pues bien nuestros niños y niñas tendrán las herramientas tecnológicas y me parece muy bien los aportes que hizo en este caso el concejal Juan de Dios, en términos de capacitar a los padres, capacitar a los niños de tal suerte que cuando comiencen este nuevo ciclo de clases, no sé si será en febrero o en marzo, tengamos ya capacitados a todos nuestros niños y niñas y las clases pueden ser normalizadas, así es que es un gran éxito, yo los felicito a todos y a todas, a los concejales, las concejalas, a don Manfredo, al D.A.E.M., a los directores y equipos de gestión, a los apoderados, todos tenemos el justo derecho de sentirnos profundamente orgullosos de este gran consenso y muy bien por Cerrillos. Yo no conozco a otra comuna que haya tomado una decisión similar a esta, yo creo que sí estamos marcando de una manera muy fuerte el rumbo que va a ser el futuro de nuestra comuna en la educación.

4. Modificaciones Presupuestarias

4.1. Al Presupuesto de Educación. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presenta ante el Concejo Municipal para su discusión, la modificación al presupuesto de educación contenida en el Memorándum N°600/854/2020 de la Secplan, a través del Jefe de la Unidad Financiera del Departamento de Educación Municipal, don Rubén Vivanco Mejías, quien da el detalle de los movimientos de las cuentas presupuestarias, tanto de ingresos como de gastos, referidas al FAEP 2019.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Enseguida se refiere al Programa Elige Vivir Sano de la escuela Santa Adela e indica que tiene un fondo asignado desde el Ministerio de Educación de M$3.000.- y $750.000.- que corresponden a recursos municipales. Fotocopia de los antecedentes mencionados se adjunta y forman parte integrante de la presente acta.

La concejal señorita Castro Tobar, consulta si las modificaciones al Convenio FAEP requieren pronunciamiento del Concejo Municipal, puesto que el convenio debió haberse presentado a esta instancia municipal. Le responde el asesor jurídico señor Muñoz Gutiérrez, quien señala que depende de la naturaleza de que se trate y en este caso en particular, no ha tenido a la vista lo que se está presentando, de manera que no está en condiciones de informar en detalle, pero la regla general es que efectivamente los convenios pasan por el concejo, con excepciones.

Enseguida la concejal señorita Castro Tobar, consulta sobre el aumento en la cuenta de gastos denominada "Servicio de Capacitación y Acompañamiento Equipos Directivos", por M$45.000.-, donde se le está restando M$24.517 a Mobiliarios y Otros, y entiende que se incorporaron a los 45 millones de Capacitación. Agrega que en la sesión de concejo pasado se les señaló que ojala todos los niños pudieran acceder a todas las sillas que se están adquiriendo por parte del DAEM, a través de una gran compra, entonces, si la intención es que todos los niños tengan estas sillas, ¿Por qué se les están restando estos 24 millones? que perfectamente pueden terminar de comprar las sillas que faltan para incorporarlas en el servicio de capacitación que entiende que son ATES y también se pregunta sin son las mismas ATES que han surgido permanentemente durante el año.

Le responde a la concejala señorita Castro Tobar, el señor Vivanco Mejías y señala que la presente modificación, fue presentada en el mes de junio al Ministerio y recién la aprobó en el mes de noviembre, por tanto se cruzó con el otro requerimiento que tiene que ver con las sillas. En relación a la capacitación señala que está planteada con servicios que tengan que ver con resolver o abordar el tema de la educación digital, pertinente con las últimas adquisiciones incorporadas a la educación, además de anexar otros conceptos relacionados al liderazgo.

Continúa la concejal señorita Castro Tobar y señala que a través de distintas plataformas se ha estado ofreciendo capacitación gratuita y pregunta por qué no se accede a ellas y a cambio se paga la cantidad ya mencionada, desconociendo a qué se refiere, dejando de financiar otros elementos que son más necesarios.

Le responde a la concejala señorita Castro Tobar, la Jefa de la Unidad de Programas y Proyectos del Departamento de Educación Municipal, señorita Jazmín Infante Campos y señala que efectivamente se han aceptado capacitaciones gratuitas para varios docentes, incluso la próxima semana van a estar varios participando en cursos para instruirse un poco más en las plataformas digitales, sin embargo agrega, las plataformas gratuitas no todas cuentan o cumplen con los objetivos requeridos para el uso pedagógico, ya que son distintos tipos de uso.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

El concejal señor Jiménez Retamal agrega que estas capacitaciones gratuitas tienden a ser genéricas, muy amplias, básicas y por lo tanto, cuando una institución necesita una capacitación específica, al oferente se le indica cuales son aquellos objetivos específicos que se requiere, e incluso se puede diversificar a más de un grupo de trabajo.

Finalmente, la profesional señorita Infante Campos, indica que dichas capacitaciones van orientadas a todos los docentes y la intención es poder direccionarlas y con sentido pedagógico, abarcando un tiempo prolongado en el tiempo de acompañamiento.

La concejal señorita Castro Tobar, observa que no se adjunta la documentación de respaldo respecto al sentido de la capacitación, que el convenio de educación y su modificación debiera haber pasado por Concejo y al no hacerlo, (sic) si yo apruebo la modificación es carta abierta para que después ustedes hagan lo que se les ocurra de acuerdo a los intereses de cada uno de ustedes, a lo que el alcalde replicó que (sic) nuestros intereses tienen que ver con el destino de Cerrillos concejala, por favor, dijo, a modo de moción de orden, pidiéndole un vocabulario más amable.

La concejal señora Rojas Acevedo, pide que la dirección jurídica proporcione un informe legal al respecto, a fin de no tener problemas dijo. Ante las consultas formuladas, siguientes: ¿si pueden votar la modificación o deben esperar que la Dirección Jurídica haga el estudio respectivo para hacer la modificación que corresponda al convenio y someterlo al concejo y luego la modificación presupuestaria?, el Director Jurídico señor Muñoz Gutiérrez responde, 1) colige que al tratarse de un convenio que no supera las 500 UTM, en consecuencia no requiere la aprobación del concejo; 2) aun cuando la requiriera, si hay voluntad del concejo perfectamente puede ratificar lo obrado por la Administración Municipal y en consecuencia puede proceder a votar la modificación presupuestaria junto con la aprobación del convenio en el caso que superara la cifra que establece la ley respecto el monto del convenio, en consecuencia, es perfectamente posible en una u otra hipótesis, votar la modificación presupuestaria, fundado en el establecimiento del monto de los contratos considerado en la Ley 18.695 O.C.M.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa procede a tomar la votación.

ACUERDO N°784

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo de las concejalas señoritas Castro Tobar y Figueroa Garrido y la abstención del concejal señor Reeves Iriarte, la modificación al presupuesto de educación contenida en el Memorándum N°600/854/2020 de la Secplan, siguiente:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Aumento de Ingresos:

Cuenta Presupuestaria	DENOMINACIÓN	AUMENTO $
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	
115-05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN	
115-05-03-003-999-000	OTROS	3,000,000
	TOTAL AUMENTO INGRESOS	**3.000.000**

Aumento de Gastos $:

Cuenta Presupuestaria	DENOMINACIÓN	DISMINU-CION	AUMENTO
215-00-00-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIO		
215-21-00-000-000	GASTOS EN PERSONAL		
215-21-03-000-000	OTRAS REMUNERACIONES		
215-21-03-001-000	HONORARIOS (PERSONAS NATURALES)		
215-21-03-001-008	ELIGE VIVIR SANO ESC 269		200,000
215-22-00-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
215-22-02-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO		
215-22-02-002-000	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSA		
215-22-02-002-005	ELIGE VIVIR SANO ESC. 269		400,000
215-22-04-002-000	TEXTOS Y OTROS MAT. DE ENSEÑANZA		
215-22-04-002-006	TEXTOS Y OTROS MAT. DE ENS.FAEP 2019	7,000,000	
215-22-04-002-008	ELIGE VIVIR SANO ESC. 269		1,850,000
215-22-04-009-000	INSUMOS REPUESTOS Y ACCESORIOS COMP.		
215-22-04-009-006	ELIGE VIVIR SANO ESC. 269		350,000
215-22-08-000-000	SERVICIOS GENERALES		
215-22-08-999-000	OTROS		
215-22-08-999-003	OTROS FAEP 2019	13,000,000	
215-22-11-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		
215-22-11-999-000	OTROS		
215-22-11-999-007	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		
215-22-11-999-007-008	SERVICIO DE CAPACIT Y ACOMPAÑAM, EQUIPOS DIRECTIVOS		45,000,000
215-22-11-999-008	FAEP 2019 CONCURSO DIRECTORES		3,750,000
215-24-01-008-000	PREMIOS Y OTROS		
215-24-01-008-002	ELIGE VIVIR SANO		200,000
215-29-00-000-000	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIERO		

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

215-29-04-000-000	MOBILIARIO Y OTROS		
215-29-04-004-000	MOBI. Y OTROS FAEP 2019	24,516,619	
215-29-07-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS		
215-29-07-001-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES		
215-29-07-001-003	PROGRAMAS COMPUTACIONALES FAEP 2019	4,233,381	
	TOTAL AUMENTO Y DISMINUCIÓN DE GASTOS	**48,750,000**	**51,750,000**
	TOTAL AUMENTO GASTOS		**3,000,000**

Fundamentos

De la concejal señora Rojas Acevedo: Apruebo por tratarse de un tema educativo, pero claramente de repente igual uno lo hace medio dudoso, por la responsabilidad y cuando se trata de un tema educativo para nuestros niños yo no tengo problemas.

De la concejal señorita Figueroa Garrido: Rechazo. Mi rechazo obedece a que no tuve los antecedentes respecto de la capacitación específica que estaban mencionando y también respecto a lo que verbalmente señaló el Director Jurídico que no me dio ninguna seguridad para ejercer una votación de aprobación con respecto a esta modificación.

De la concejal señorita Castro Tobar: De acuerdo a lo dicho por el jurídico rechazo. Me informan que la capacitación es solo para directores, no para profesores ni el cuerpo completo, eso por un lado y lo otro es mi rechazo se debe a que no está la ley como el jurídico bien sabe, la ley señala que las modificaciones presupuestarias deben venir con todos los respaldos necesarios, también debería informar eso señor Mauricio y efectivamente acá no viene la información de respaldo.

Del concejal señor Reeves Iriarte: Me abstengo, esencialmente porque desconozco el monto preciso, creo que excede el mínimo, por eso me abstuve porque no lo tengo claro.

Del concejal señor Jiménez Retamal: De acuerdo a lo dicho por el Director Jurídico yo apruebo la modificación del convenio y la modificación presupuestaria y lo que opiné quede como fundamento de mi voto.

4.2. Al Presupuesto Municipal. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presenta ante el Concejo Municipal para su discusión, a través del Secretario Comunal de Planificación señor Ortega Castillo, la modificación al presupuesto municipal N°11, contenida en el Ord. N°600/055/2020 de la Secplan, con el visto bueno de la Dirección de Control contenido en el Memorándum N°1100/1015/2020. Fotocopia de los antecedentes mencionados se adjunta y forman parte integrante de la presente acta.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

Se indica que se trata de la incorporación al presupuesto de los recursos destinados a un proyecto PMU aprobado, para la mejora de 3 plazas de la comuna, a saber: El Tíbet, sector Los Presidentes, Las Palmas ubicada en Las Hortensias con Las Palmas, y Los Lirios con Los Pinos, sector Los Cerrillos, además de otros movimientos de cuentas tanto de ingresos como de gastos de tal manera de llegar a fin de año con las cuentas lo más ajustadas posible, antes del cierre final, a su vez, se da lectura al detalle de las transferencias respectivas. Finalmente se señala que los recursos requeridos para la cuenta "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios" por M$2.000.-, son para pagar las remuneraciones de porteros, contratados en remplazo de funcionarios crónicos o mayores de 65 años, ausentes producto de la emergencia sanitaria.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa somete a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO N°785

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo de las concejalas señoritas Castro Tobar y Figueroa Garrido y la abstención del concejal señor Reeves Iriarte, la modificación al presupuesto municipal contenida en el Ord. N°600/055/2020 de la Secplan, siguiente:

Ingresos en $:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINU-CIÓN
115-03-01-003-001-000	Urbanización y Construcción	10.500.000	
115-03-01-003-999-005	Mantención de Ferias y Persas	500.000	
115-08-01-001-000-000	Art.4 L. 19.345 L.19.117 Art. Único	21.000.000	
115-08-02-001-001-000	Multas Ley De Tto. JPL		59.666.292
115-08-02-001-002-000	Multas Art. 14 Ley 18.695 TAG		7.529.478
115-08-02-001-999-001	Otras Tto Aseo Domiciliario	6.100.000	
115-08-02-001-999-003	Otras Multas J.P.L.		25.000.000
115-08-99-001-000-000	Devol. y Reinteg.no Proven. de Imptos.	1.200.000	
115-08-99-999-001-000	Otros	5.500.000	
115-08-99-999-003-000	Otros Ingresos Farmacia Popular	8.500.000	
115-12-10-002-000-000	Por Percibir de Patentes		20.000.000
115-12-10-003-001-000	Permisos de Circ. de Beneficio Municipal	3.787.500	
115-12-10-003-002-000	Permisos de Circul. de Beneficio F.C.M.	6.312.500	
115-13-03-002-001-110	PMU Mejoramiento Plazas de la Comuna Etapa II Cerrillos	48.795.770	
	TOTAL	**112.195.770**	**112.195.770**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Gastos en M$:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
215-21-01-001-002-002	Asignación De Antigüedad Art. 97 Letra g) de la Ley Nº 18.883 y Leyes Nº 19.180 Y 19.280	680.000	
215-21-04-004-000	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	2.200.000	
215-22-08-003-001	Conv. de Mant. Parq. y Jardines		53.000.000
215-24-03-090-001	F.C.M. Permisos de Circul. Año Vigente	6.312.500	
215-29-05-999-000	Otras		14.988.270
215-31-02-004-031	Constr. Obras Civiles Menores	10.000.000	
215-31-02-004-162	PMU Mejoramiento Plazas de la Comuna Etapa II Cerrillos	48.795.770	
	TOTAL	**67.988.270**	**67.988.270**

Fundamentos

De la concejal señorita Castro Tobar: Efectivamente como ya es la tónica y la costumbre de este concejo, desde que la información siempre nos llega a medias, nos llega equivocada, nos llega errónea y nos están corrigiendo aquí sobre el acto, me parece que eso no es profesional, creo que no corresponde, esta es una entidad seria y debieran por lo menos tener un mínimo de respeto acá si es que así como tener un respeto en el lugar de trabajo señora Dideco, así que me gustaría que las futuras modificaciones nos entreguen la modificación y los respaldos como corresponde.

Del concejal señor Reeves Iriarte: Me abstuve esencialmente por el tema del 2104 alcalde, no creo que sea conveniente seguirle agregando recursos a ese ítem.

5. Subvenciones

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presenta al Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de entregar una subvención a la Junta de Vecinos Las Hortensias, quienes sufrieron un robo importante en su sede y solicitan para recuperar sus bienes, por $580.000.- y al Cuerpo de Bomberos Maipú, para financiar el proyecto de la 9ª Cía. en formación, por la suma de $18.000.000.- para adquirir e implementar cámara HD para protección del cuartel, que incluye 20 cámaras de alarma, sirenas, sistema de telecomunicaciones e implementación de oficina, mobiliario, insumos, otros.

La concejal señorita Figueroa Garrido, le recuerda al alcalde que en la Comisión Social se acordó no entregar subvenciones este año, porque están muy encima del fin de año y el procedimiento administrativo no lo permite y que además, los concejales no cuentan con ningún antecedente o información de lo presentado en la oportunidad, que les permita adoptar una decisión.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARÍA MUNICIPAL

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, señala que la funcionaria de alcaldía doña Angela de la Cuadra, envío a los señores concejales las subvenciones, sin perjuicio de indicar que la presentada por el Cuerpo de Bomberos fue recepcionada recientemente y que es factible cumplir con los plazos para otorgarla, no existiendo ningún impedimento legal para hacerlo, además que existen los recursos suficientes en las arcas municipales en el ítem respectivo. Ante el rechazo de la indicación por parte de las concejalas señoritas Figueroa Garrido, Castro Tobar y señora Rojas Acevedo, se deja pendiente finalmente la decisión.

7. Designación de representantes de organizaciones de interés para integrar el COSOC 2021-2025

Antes de presentar el tema, el concejal señor Jiménez Retamal señala que el documento en que el alcalde propone al concejo designar a las organizaciones de interés público que indica, para integrar el Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Cerrillos por el periodo 2021-2025, en los cupos establecidos la letra c) del artículo 3° del Reglamento de Funcionamiento de dicho Consejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/1516/2011, a saber: ONG de Desarrollo Programa Terapéutico – Educativo, Proyecto SER, Fundación Haciendo Camino, Fundación de Ayuda al Adulto Mayor Amor al Prójimo, Fundación Vínculos en Acción, Corporación Comunal Juntos por Cerrillos, Fundación Alerta DAD y Fundación Renacer Juntos, está incompleto.

Se piden mayores antecedentes y se determina tomar la decisión en la próxima sesión que el concejo municipal celebre.

Siendo las 19:07 horas se da por finalizada la sesión.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE